

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

De Enseñanza

En muchas ocasiones se ha tratado de si es o no es conveniente permitir que se dediquen a la enseñanza, personas que no posean título determinado. Casi siempre lo que se ventilaba era la competencia que las órdenes religiosas hacían a los establecimientos docentes particulares, y en ocasiones hasta a los oficiales. Nunca se llegó a un estado definitivo en la materia ni menos a una solución equitativa, porque es cuestión demasiado compleja.

Hay en esto diversos e interesantes aspectos. La Constitución que hasta ahora debido a regímenes, es bastante liberal en esto, sin duda entendiéndose que cuantas restricciones se pongan a la Enseñanza, por justificadas que parezcan, siempre tendrán que ser atentatorias a la cultura general del país.

Habría que distinguir además, entre estudios mayores y enseñanzas elementales, por la finalidad de cada caso; que sea encaminarse a una profesión facultativa cuyo buen desempeño ha de estar garantido para bien general, o que se trate únicamente de adquirir la posible instrucción cada uno para sus relaciones sociales según la misión que haya de desempeñar en su vida.

Técnicamente la capacidad para enseñar la da únicamente el estudio y conocimiento, sancionado oficialmente, de la Pedagogía. Sin embargo, es natural que

se admita que el profesor que enseñe para médicos, para farmacéuticos, para militares, arquitectos, etc., pertenezca a la respectiva carrera sin que necesite tener aprobada la mencionada asignatura. Lógicamente, está en el mismo caso cualquier ciudadano cuando se trate de enseñanza no oficial a que mediante examen ante tribunal oficial haya de ser capacitada.

Son o no son aptos para su función los tribunales, pues nada importa el medio de que se haya valido el examinando para prepararse.

Así se procede con respecto a todas las oposiciones, y lo justo es dejar amplia libertad al desarrollo cultural en todos los aspectos.

Si las órdenes religiosas son o no convenientes en cuanto a las enseñanzas superiores, a ellas deben dirigirse las disposiciones ministeriales, no por ellas generalizar con perjuicio notorio de ciudadanos que al amparo de las leyes desempeñan una profesión honesta.

Con respecto a la primera enseñanza, en justicia, no tiene derecho el Estado a prohibir a nadie que se dedique a ella, mientras no tenga suficientes escuelas para que todos los niños puedan en España aprender lo más elemental siquiera.

Entre las escuelas oficiales y las particulares, no son bastante para satisfacer las necesidades; dificultar el funcionamiento de cualesquiera de ellas es fomentar el analfabetismo, menester que no glorificará al que lo acometa.

También se trató de las medidas a adoptar para combatir las campañas demeritorias y proceder, según dijo el señor Domingo, contra los absentistas y contra cuantos manurran contra el régimen.

Sobre esto se expresó el señor Alcalá Zamora en estos términos:

—Hemos formado juicio sobre la campaña alarmista a que se dedican algunas clases acomodadas, obedeciendo, sin duda, a una maniobra. Esto no se puede consentir y menos quedar impune. Mucho hablar de patriotismo y luego, y el presidente, sin concluir la frase, tomó el coche oficial.

MARRUECOS

EL GENERAL SANJURJO DIRIGE UNA ARENGA A LOS LEGIONARIOS

LARACHE.—El alto comisario estuvo en Arcila revistando las fuerzas del Tercio y mejala jalfiana. El general Sanjurjo fué saludado por las autoridades.

En la carretera de Tánger a Rabat el alto comisario revistó las fuerzas destacadas en el campamento de Temín, colocándose ante la sexta bandera del Tercio, que manda el comandante Buguete.

El general Sanjurjo dijo que ante los recientes sucesos ocurridos, en los que han muerto dos sargentos, sentía la necesidad de dirigirles la palabra.

«Ya estoy—dijo—otra vez con vosotros que conmigo empezasteis vuestros hechos de armas en estas tierras gloriosas; hecho que rubricasteis con vuestra sangre generosa, pero los llevasteis a cabo porque en ello pusisteis a prueba vuestra moral y disciplina, que causó la admiración a propios y extraños. A vosotros os debo mis páginas de gloria, y por ello os pido que continuéis manteniendo esa moral y disciplina, sagrada virtud que, al igual que la de la mujer, cuando se pierde es imposible recuperarla».

Terminó dando vivas a España, a la República y a la Legión. La arenga fué recibida con entusiasmo.

El programa naval francés

PARIS.—El informe del Sr. Danielou sobre el proyecto de ley autorizando el comienzo de la construcción de las unidades previstas en la parte correspondiente al año 1931, del programa naval, será sometido a la Cámara en cuanto ésta reanude sus sesiones.

En dicho informe se prevé la construcción de un crucero acorazado de 23.330 toneladas. Concretando el examen de esa parte de las construcciones, el Sr. Danielou explica las características de las diversas unidades, que son: un navío de línea de 23.330 toneladas, dos cruceros ligeros de 7.500 toneladas cada uno, un aviso de gran porte, un transporte y cuatro buques de los llamados de escolta.

Las dos nuevas características de esta nueva parte de las construcciones con relación a los años anteriores son, en primer lugar, la construcción de un crucero acorazado después de la guerra, y en segundo lugar, la ausencia por primera vez de toda unidad submarina.

La Iglesia y el Estado

El Vaticano niega el «placet» al señor Zulueta

ROMA.—El Vaticano ha negado el «placet» para embajador de España en la Santa Sede al señor Zulueta.

El obispo de Madrid conferencia con los señores Alcalá Zamora y Maura

Poco antes de comenzar el Consejo llegó a la Presidencia el obispo de Madrid-Alcalá. El doctor Eijo permaneció una hora conferenciando con el jefe del Gobierno y el ministro de Hacienda.

A la salida rehuyó toda manifestación a los periodistas. —Como ustedes—dijo—son tan discretos, se darán cuenta de que en estos momentos es difícil hablar. No siempre lo que se trata en algunas conversaciones es cosa de hacerlo público, y precisamente cuando no han de traducirse en bien público no conviene decir nada.

LA LIBERTAD DE CULTOS

Se autoriza el ejercicio público y privado de todas confesiones

Decreto de Justicia.—La encubierta rigidez del exclusivismo jurídico-religioso imperante en el constitucionalismo español a base de normas virtualmente derogadas con el triunfo de la República—quedó levemente quebrantada con el Real orden de 10 de junio de 1910; mas aquel somero esfuerzo liberal del Gobierno Canalejas fué a su vez estrangulado mediante subrepticias ligaduras extendidas por las instituciones monárquicas. Es esto lo que ha impedido, por vías múltiples, que el derecho público subjetivo en que culmina el respeto a la vida de la conciencia llegue a adquirir vigencia plena en el derecho español; son los pactos históricos de las instituciones católicas los que han mantenido la libertad de cultos confinada en el área, irrespetuosa por depresiva, de la mera tolerancia. Cuando el Gobierno provisional, en razón de su carácter, siquiera sea transitorio, de órgano supremo de las funciones soberanas aceptó, según declaración propia, la misión de establecerse como Gobierno de plenos poderes, hizo patente su respeto absoluto a la conciencia religiosa mediante la libertad de creencias y de cultos. De esta suerte el anhelo histórico de las fuerzas y organizaciones políticas que, en lucha con el imperio de las libertades públicas, han sido principales artífices de la instauración del régimen republicano, quedaba afirmado con el principio del Estado moderno que ha aceptado el Gobierno provisional como base de la nueva estructura del Estado español.

Al elevar la tolerancia de cultos a un régimen de plena libertad tutelada, garantía jurídica de la conciencia individual y colectiva, no pretende el Gobierno de la República, antes bien hace expresa protesta en contrario, inferir agravio alguno al sentimiento religioso, que hasta ahora ha gozado en el país trato de privilegio; esos sentimientos son acreedores al más profundo respeto del Poder público; pero aspira también, y lo declara solemnemente, a que en la esfera de la libertad tengan igual cabida todos los íntimos imperativos del espíritu que forman el recatado patrimonio de conciencia de los ciudadanos y de las organizaciones confesionales que existan o puedan existir en el país.

La Generalidad catalana

Una nota del presidente sobre las próximas elecciones

BARCELONA.—Ha sido facilitada la siguiente nota:

«Fijada la fecha del domingo 24 para las elecciones de la Diputación provisional de la Generalidad, el señor presidente, de acuerdo con los consejeros, se cree en el deber de recordar a todos los concejales de los municipios catalanes la trascendencia de la misión que a Cataluña como electora de aquella Diputación le compete.

Se trata de la Asamblea que ha de dar a Cataluña el Estatuto de sus futuras libertades dentro de la República, asamblea histórica que viene a resucitar nuestra soberanía como uno de los componentes activos de una nueva España rediviva. La Generalidad espera, y es necesario pedir a todos los partidos políticos de Cataluña que tienen un puesto en las Corporaciones municipales de nuestra tierra, procuren que las elecciones de la Diputación provisional se hagan dentro de las normas de un respeto recíproco entre los diferentes idealismos, para que ninguno de los aspectos vivos de la opinión catalana deje de tener su representación y su responsabilidad en este momento solemne de nuestra vida pública. El presidente lamenta que la Lliga regionalista haya creído que debe de abstenerse de

Es hoy la norma de la libertad de cultos norma de Derecho público internacional, norma de obediencia obligada para los pueblos de la Europa oriental en virtud de acuerdos complementarios de la Sociedad de Naciones—ejemplo expreso el de Polonia—, norma aceptada libremente, incluso por los pueblos de máxima relevancia católica, como Irlanda, Polonia y Baviera; en el primero, con una extensión y derivaciones radicales (art. octavo de la Constitución de 1919), mediante afirmaciones taxativas e inequívocas. La propia España, por imperativos de realidad, hace por Marruecos una política de cultos que es de mayor comprensión que la desventada en el hogar patrio; había legado, pues, en este orden, como en tantos otros, a establecerse una insoportable entre las normas del Estado español y las del mundo político moderno; la propia catolicidad reclama íntegra libertad de cultos allí donde existen iglesias estatales privilegiadas o donde la Iglesia católica encuentra obstáculos para su acción, y es que la libertad de cultos, más de ser para la vida interior la norma condicionante, es para la vida civil la ganancia objetiva del respeto.

Por las razones antedichas, el presidente del Gobierno provisional de la República, con el asenso del Consejo y a propuesta del ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Nadie, en ningún acto de servicio ni con motivo de una relación con órganos del Estado, está obligada a manifestar su religión. En su virtud, los funcionarios así civiles como militares se abstendrán de inquirir sobre las ceremonias religiosas de quienes comparezcan ante ellos o les estén subordinados.

Art. 2.º Nadie está obligado a tomar parte, cualquiera que sea su dependencia respecto del Estado, en fiestas, ceremonias, prácticas y ejercicios religiosos.

Art. 3.º Todas las confesiones están autorizadas para el ejercicio, así privado como público, de sus cultos, sin otras limitaciones que las impuestas por los reglamentos y ley de Orden público.

concurrir a la Asamblea, según acaba de hacer público en una nota oficial aquella antigua agrupación política. El hecho es que las representaciones de los diferentes partidos habían tratado de estudiar de común acuerdo las posibilidades de evitar la lucha electoral en aquellos distritos que corresponden a la significación de cada uno de los partidos políticos, pero parece que, una vez consultada la voluntad de los distritos, no ha coincidido exactamente con las previsiones que habían preparado aquel estudio.

Sin duda, habría sido muy acertado que a las consultas hubiese precedido un estudio, que, fatalmente, debió tener el defecto de ser hecho sobre datos incompletos. Pero aunque este error de los representantes de los partidos haya podido desconcertar los planes primitivos de cada uno de éstos, no hay motivo para que una agrupación de la importancia histórica de la Lliga dentro del movimiento catalanista, se considere desligada del deber de ganarse una representación dentro de la próxima Asamblea.

Uno de los partidos políticos que habían participado en las gestiones preliminares al estudio explicado, el partido radical acaba de comunicar al presidente de la Generalidad, por encargo expreso del jefe visible del partido, señor Lerroux, que no solamente no exige nin-

Consejo de Ministros

El primero de los ministros que acudió a la Presidencia fué el señor Maura. Anunció a los periodistas que se proponía celebrar una conferencia con el jefe del Gobierno acerca de la constitución de un Comité encargado de realizar la labor de propaganda de la derecha republicana, porque—terminó el señor Maura—mi deseo es desentenderme del asunto, ya que con ocuparme del ministerio tengo bastante.

Después llegó el señor Alcalá Zamora, que se limitó a decir que había mucho trabajo y pocas noticias.

El ministro de Trabajo expuso que asistía al Consejo de oyente y que solamente llevaba la dimisión de la Inspección de Seguros presentada por el señor Aragón.

El ministro de Justicia afirmó que no tenía ninguna noticia que dar.

Habrán visto ustedes en la «Gaceta»—dijo el decreto señalando normas para el nombramiento de los jueces y fiscales municipales suplentes. Queremos evitar filtraciones que en su día pudieran perjudicar al régimen.

El ministro de la Guerra anunció que tiene en estudio un decreto relativo a las clases de tropa afectas al servicio de ferrocarriles, y que dentro de pocos días lo tendrá terminado, para presentarlo al Consejo.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés, y a las seis quedaron reunidos en Consejo.

NOTA OFICIOSA

Terminó el Consejo a las diez menos cuarto. El ministro de Instrucción pública dictó la siguiente referencia.

«El ministro de Hacienda dió cuenta de las obligaciones que el régimen anterior dejó pendientes de pago y del propósito que el Gobierno comparte y aprueba de proceder a dicho pago con urgencia. Con tal motivo, y ratificándose anteriores acuerdos, se avanzó, con datos a la vista, el examen de cuantiosas reducciones de gastos para este mismo ejercicio, las cuales serán citadas y se harán públicas en la próxima semana.

Gobernación.—Decreto reorganizando la Junta superior y las provinciales de Beneficencia.

Instrucción pública.—Decreto nombrando rectores, vicerrectores y decanos de varias Universidades.

Presidencia.—Nombrando delegados

papa el décimoquinto Congreso Internacional de Agricultura, que ha de celebrarse en Praga del 5 al 8 de junio a don Augusto Matóns, don José Antonio Balbontin y don Enrique Balenchana.

Hacienda.—Se acordó la disolución del Instituto de la pequeña propiedad, y se aprobó el contrato con el Sindicato de la Nafia rusa, para suministros a la Copañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Economía.—Extendiendo el Consorcio del pan de Madrid a los pueblos vecino, de la capital y disponiendo que se nombre una ponencia para el estudio de las modificaciones que convenga introducir en el Reglamento de 6 de octubre de 1930.

Derogando las disposiciones relativas a delitos contra la propiedad, que contiene el decreto-ley de 26 de julio de 1929 y declarando vigentes en esta materia los artículos correspondientes de la ley de 16 de mayo de 1900.

Justicia.—Decreto articulando la libertad de conciencia y cultos incluida en el Estatuto jurídico provisional del Gobierno del 14 de abril.

El ministro de Justicia dió cuenta de los trabajos ya iniciados por la Comisión Asesora, cuyo rápido dictamen estima preparación indispensable para someter a las Cortes tan pronto se reúnan las medidas legislativas de mayor trascendencia.

MANIFESTACIONES DE LOS MINISTROS

Todos los ministros, en sus manifestaciones a la salida, coincidieron en decir que todo lo tratado en el Consejo había sido fielmente en la nota oficiosa. Se habían dedicado, preferentemente, a examinar las economías que cabe introducir en el presupuesto de cada departamento, por medio de una poda rigurosa en los gastos; y las deudas contraídas por los anteriores Gobiernos, esencialmente en el pago de certificaciones de obras públicas. Al próximo Consejo del lunes se llevará por el ministro de Hacienda articulado y cifrado el proyecto de decreto de reducción de gastos. En cuanto al pago de obligaciones atrasadas, se acordó satisfacerlas rápidamente. Desde luego, se abonarán inmediatamente las certificaciones por obras de construcción de ferrocarriles correspondientes al mes de enero, no pagadas aún.

guna representación numerosa en la Asamblea, sino que pide que se le reserve un solo puesto, renunciando a todos los demás que pudiesen serle adjudicados, por entender que con un solo basta para hacer constar que el partido tiene por sí mismo la responsabilidad que le corresponde en la elaboración del Estatuto de Cataluña, que da por aceptado tal y como la Asamblea lo formule. No trata el presidente de establecer comparaciones entre estas diferencias de actitud; pero cree que no debe disimular dentro de Cataluña su lamentación por no poder contar con la litiga regionalista ni su satisfacción por las muestras de desinterés partidista que acaba de darle personalmente el señor Lerroux. Esto le permite insistir en las primeras palabras de esta nota dirigidas a todos los concejales de los Municipios catalanes. Ningún partido político con representación en Cataluña puede alegar un motivo para dejar una intervención directa y una responsabilidad en la Diputación que ha de dictar nuestro Estatuto y todos los partidos han de hacer lo posible para que ninguno de los demás sea excluido de la representación que los electores quieren darle.

El único diputado que presentarán los radicales

BARCELONA.—Reunida la Junta del partido radical, en vista de las elecciones para diputados de la Generalidad, acordó romper el acuerdo con los catalanistas republicanos en Tarragona, Lérida y Gerona. Y a fin de que no se atribuya a los radicales un criterio de oposición al proyectado Estatuto que debe conecionar la futura Asamblea, se presentará un solo candidato por el partido para toda Cataluña y asistirá a la Asamblea en calidad de observador. Para ocupar este cargo se designa al ex alcalde republicano don José María Serraclará.

El Ayuntamiento de Mataró, acuerda, en unión del de Sabadell, pedir la suspensión de las elecciones

BARCELONA.—A petición de la minoría socialista, el Ayuntamiento de Mataró ha tomado el acuerdo de apoyar la petición del Ayuntamiento de Sabadell de dirigirse al Ayuntamiento de Barcelona para pedir que se suspendan las elecciones del próximo domingo, 24, por considerarlas antidemocráticas.

Las fiestas de primavera en Madrid

Nuevos detalles del programa

En el Ayuntamiento se celebró una reunión, que presidió el alcalde, de las comisiones nombradas para organizar el programa de festejos.

Habrán nueve funciones teatrales, cinco al aire libre y cuatro en las principales salas de espectáculos de Madrid. En la Chopera del Retiro se representará «Electra», por la Xirgu; «El alcalde de Zalamea», por Enrique Borrás; «La vida es sueño», por Rafael Calvo, y probablemente «Fuenteovejuna».

En la plaza de la Armería se representará «La verbena de la Paloma», «Agua, azucarillos y aguardiente», por Casals, Selica Pérez Carpio y María Badía, y «La tempestad». Estos serán gratis cobrándose únicamente las sillas próximas al escenario.

En la parte de bandas y orfeones, los premios serán tres: de 15.000, 10.000 y 5.000 pesetas. Se realizan gestiones para que venga a tomar parte en las fiestas la Banda de Lisboa y también la de París.

Fábrica de Camas Somiers y otros muebles metálicos. MUEBLAS Y MATERIALES SANITARIOS. Juan Torres. Córcega, 304 BARCELONA. Teléfono 74.115. Casa fundada en 1870. Especialidad en suministros militares.

ARTICULOS DE OCASION
Joyería - Platería - Felotería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
A militares precios especiales

EL ASESINATO DE LAYRET

Detención de los sindicalistas libres Tarragó y Pallás

ZARAGOZA.—Los agentes de la Policía de Barcelona Sres. Ancho y Moreno vinieron a esta población y detuvieron a los conocidos sindicalistas libres Tarragó y Pallás.

Fueron detenidos sin ninguna dificultad y trasladados a Barcelona, donde estaban reclamados, para declarar en el sumario abierto para poner en claro la actuación del general Martínez Anido durante su mando en Barcelona.

Lo que dicen de Barcelona

BARCELONA.—Desde el advenimiento de la República se montó en este Gobierno civil un servicio policíaco para el que se destinaron los agentes más destacados. Tenía por objeto este servicio la busca y captura de varios delincuentes de delitos sociales y políticos.

Entre los delitos de esta naturaleza que se perseguían figuraba el del asesinato del destacado hombre de la izquierda republicana catalana D. Francisco Layret.

Los asesinos tuvieron tiempo de huir, y luego, a pesar de todas las investigaciones que se hicieron practicadas, no fue posible saber más sino que otro sindicalista more, Tarragó, había preparado el crimen, que ejecutó en compañía de Pallás.

En el Gobierno civil se llevaban los trabajos relacionados con este atentado terrorista con un especial cuidado, y desde los primeros momentos se encargó el servicio a los agentes Sres. Ancho y Moreno, hombres de reconocida competencia y de absoluta confianza de las autoridades.

Después de minuciosas pesquisas e investigaciones se averiguó que los asesinos del Sr. Layret se hallaban en Zaragoza trabajando en sus respectivos oficios.

Inmediatamente se trasladaron a dicha capital los agentes Ancho y Moreno, que llegaban allí el lunes pasado, ya en posesión de detalles ciertos.

El martes se presentaron en el taller donde trabajaba Pallás y le detuvieron.

Poco después era detenido también Tarragó.

Faltaba aún por detener a otro complicado en este suceso; pero en vista de que no se daba con su pista, y para instruir con la mayor celeridad posible el sumario correspondiente, los agentes recibieron orden de trasladar los detenidos a Barcelona.

Sociedad de Naciones

GINEBRA.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha celebrado una sesión, ocupando el señor Poncet, en sustitución del señor Briand, el puesto de Francia.

Al comenzar la sesión, el representante de España, Sr. Lerroux, dió lectura de un informe referente a la cuestión de

dar publicidad al informe relativo a la Aviación civil.

El Sr. Lerroux recuerda que el Gobierno alemán había solicitado la redacción de un acuerdo internacional especial sobre la Aviación civil, independiente de las cláusulas relativas al convenio contenido en el anteproyecto de la proposición sobre limitación de armamentos elaborada por la Comisión preparatoria.

Anunció el Sr. Lerroux que a este respecto ha habido cambios de puntos de vista e impresiones entre las diversas Delegaciones, y que a consecuencia de ellos dichas Delegaciones han reconocido la ventaja que suponía reunir la documentación relativa a la publicidad de la Aeronáutica civil.

Por todo ello el Sr. Lerroux propone que se solicite de la organización de Comunicaciones y Tránsito que se efectúe una información sobre la situación actual en materia de publicidad de la Aeronáutica civil.

El Consejo lo decide así.

Ayuntamiento

La sesión comenzó a las doce de la mañana, con una manifestación de pésame al concejal don Celestino García Santos, cuyo padre ha fallecido.

Se aprobó una moción de la Alcaldía encaminada a que se construya un Grupo escolar en la Dehesa de la Villa con rampas a las calles de Francos Rodríguez y Pirineos.

A propósito de otra moción, en la que se pedía el asenso del Ayuntamiento para la habilitación del crédito de 500.000 pesetas, ya aprobado en otra sesión, para resolver el problema del paro obrero, el señor Cort preguntó si los eventuales colocados cumplieran con su deber.

El señor Saborit respondió que algunos jefes han dado buenos informes y que si no todo se arreglará muy en breve, por que ya se está organizando con toda urgencia la Bolsa de trabajo.

Se aprobó el emblema que ha de colocarse en el dosel que preside el salón de sesiones.

Discutióse un decreto de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de una propuesta de la Comisión especial de la Casa de Campo para que se ofrezca al Estado el terreno necesario para instalar el Observatorio Astronómico a cambio de la cesión del que sea preciso para la prolongación de la calle que, partiendo de la de Alfonso XII, ha de conducir al cerro en que se halla instalado el Instituto Escuela.

El señor Besteiro se mostró partidario de que la instalación se haga, pero que se difiera para cuando la Comisión de aprovechamiento de la Casa de Campo haya emitido dictamen.

El señor Suárez de Tangil propuso que el Observatorio se instale, como todos los buenos Observatorios, en un lugar aislado que le permita trabajar sin perturbaciones.

Se propuso la variación de los nombres de algunas calles.

Según lo aprobado, en adelante la pla-

za de Isabel II se denominará de Fermín Galán; la de Oriente, de la República; paseo de María Cristina, de Ramón y Cajal; la Avenida de la Reina Victoria se llamará de Pablo Iglesias; la glorieta de Ruiz Jiménez, del Catorce de Abril; la calle de las Infantas se denominará de Rosalía de Castro, y la plaza del Príncipe Alfonso volverá a llamarse como antaño, de Santa Ana

Con respecto a la reorganización de servicios, algunos ediles presentaron enmiendas a los dictámenes reorganizadores de los servicios de Asesoría, Enseñanza, Puericultura, Arquitectura e Incendios, Obras sanitarias (personal jornalero), Obras Sanitarias (personal auxiliar técnico), Arbitrios, Alumbrado, Servicios electromecánicos, Servicio de Limpieza, Servicio de Parques y Jardines, Parque municipal de Automovilismo, Colegio de Nuestra Señora de la Paloma y Talleres municipales (bases generales).

En el orden del día figuraban repetidas peticiones de horas extraordinarias para funcionarios de diversos ramos. Después de alguna discusión, acordóse que todos estos dictámenes pasen a la Comisión de Hacienda.

Al tratarse de una moción presentada por la Alcaldía proponiendo la aprobación de varios presupuestos para pavimentar calles del extrarradio con la piedra procedente de las vías mejoradas en el interior, el senador Buceta preguntó por que no se instalasen bocas de riego.

El señor Saborit les informó a este respecto; le hizo ver que hasta que no se construya el canal paralelo del Lozoya y se instale el depósito de altura, no se podrá conceder tan preciso servicio. Con gran acierto abogó porque se conceda a la Empresa del Canal la precisa autorización para que este depósito se construya cuanto antes en el sitio que más convenga, sea cual sea.

El alcalde rogó a la Prensa haga ver al vecindario que el tener cerrada a diario la Casa de Campo no es un capricho suyo. Si esto se hiciera, mucho maleante aprovecharía la ocasión para destrozar la caza y el arbolado. Hay una Comisión nombrada que muy en breve emitirá dictamen acerca del aprovechamiento que a la hermosa finca pueda darse y parte que deca estar abierta al público.

El pueblo de Madrid ha dado repetidas pruebas de sensatez y es de esperar que ahora sabrá esperar un poco tiempo, tal vez días, para entrar con toda seguridad y sin miedo a que se le destruyan los malintencionados, en el pleno disfrute de lo que es suyo.

La sesión de ayer terminó después de las tres de la tarde, y es que comenzando a las doce y con micrófonos no se puede trabajar con acierto y tranquilidad.

Notas Militares

Inauguración de un Casino de clases

ZARAGOZA.—Se ha verificado la inauguración del Casino de clases del Ejército. Al acto asistieron el capitán general, gobernador militar, todos los generales y representaciones de las autoridades. Pronunciaron discursos el capitán general, el gobernador militar, el presidente del Casino, suboficial don Manuel Mir; el secretario, suboficial don Aurelio Sanjuán, y el suboficial don Juan Lerma, quien pidió que la primera cuota que paguen los asociados sea de cinco pesetas y destinada a socorro de los obreros sin trabajo. Fue izada la bandera a los acordes del Himno de Riego. Después se sirvió un «lunch» a los invitados.

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS

The
GENERAL
TIRE

KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARCELONA, 15 MADRID **Telefonos 42535 y 42536**



CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

<p>LA CONFIANZA Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios. HIJOS DE MIGUEL PRADOS Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA</p>	<p>CACHO, FERNANDEZ Y C.ª ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947 MADRID</p>	<p>Carmen Pabón La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado. Compañía, números 29 y 31. Málaga</p>	<p>La Constanca Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería. MALAGA Marqués de la Paniega, 47, 1.º</p>	<p>HIJO DE MIGUEL MATEU Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc. Prado, 27, y Santa Catalina, 5 MADRID Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia</p>
--	---	---	--	---

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS
STEWART
 AFILADORAS - ACCESORIOS
 PIEZAS DE RECAMBIO
 Precios especiales al elemento militar
 Ventura Rodriguez, 7
 Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ
 MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3.º. Sucursal: Cava Baja, 1.º
 MADRID
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CORCHO HIJOS, S. A. Saneamientos :: Calefacciones
 Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

La supresión de las Juntas de señoras en los establecimientos de Beneficencia

Sus funciones se le encomiendan al Cuerpo médico
 En un decreto de Gobernación se dice: El Real decreto de 27 de abril de 1875 restableció la Junta de señoras encargada de auxiliar al Gobierno en el régimen y administración de los establecimientos generales de Beneficencia, y el de 27 de enero de 1885 asignó a esas Juntas facultades privativas para intervenir en la administración de dichos establecimientos, aduciendo como único motivo de esa determinación la conveniencia de unificar la legislación del ramo y evitar complicaciones en la marcha económico-administrativa. Los establecimientos generales de Beneficencia creados u organizados posteriormente tienen también una Junta de señoras con análogas facultades.
 La simple lectura de la Instrucción hoy vigente de 1885 demuestra la ineludible dualidad de funciones que en vano se trató de evitar, y las cuales, según ha demostrado la experiencia, deben desarrollarse con carácter independiente sobre todo de la índole médica.
 Además, en la mencionada disposición se confieren a la Junta de señoras facultades administrativas referentes a contratación, nombramiento de personal subalterno y otras que después han sido suprimidas por leyes posteriores, especialmente por las de Contabilidad y de Funcionarios públicos, de suerte que resulta superfluo que continúen actuando con mero carácter formulario.
 La supresión de ese organismo intermedio y dilatorio permitirá al Gobierno conocer más directamente el desenvolvimiento de estos establecimientos. Al encomendarse todas las funciones de carácter facultativo y técnico al Cuerpo Médico, y las de carácter económico-administrativas a los administradores depositarios, se potenciará la eficacia de ambos y el estímulo para su mejor cumplimiento.
 En su virtud, El Gobierno provisional de la República decreta:
 Artículo primero. Quedan suprimidas las actuales Juntas de señoras en los establecimientos generales de Beneficencia que restablecieron los Reales decretos de 27 de abril de 1875, 27 de enero de 1885, y las disposiciones posteriores que crearon u organizaron establecimientos de igual carácter.
 Artículo segundo. Las facultades de las expresadas Juntas que no estén derogadas actualmente corresponderán en lo sucesivo: al Cuerpo Médico, las de carácter facultativo y técnico, llevando su dirección, como hasta aquí, el jefe facultativo del respectivo establecimiento, y a los administradores-depositarios las de carácter económico-administrativo, bajo la inmediata jefatura de la Dirección general de Administración.
 Artículo tercero. Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones adecuadas para el desenvolvimiento de lo dispuesto y nueva reglamentación de los establecimientos de la Beneficencia general.
 Dado en Madrid, etc.»

El director general de Seguridad, en Barcelona

BARCELONA.—En avión llegó al aeródromo del Prat de Llobregat el director general de Seguridad, don Angel Galarza, el cual marchó directamente al Gobierno civil, donde celebró una larga conferencia con el gobernador. Este último no ha recibido a los periodistas. Su secretario les manifestó que el señor Company había ido a almorzar con el director general de Seguridad. Se desconoce concretamente el motivo del viaje del señor Galarza, si bien parece que tiene por objeto informarse «de visu» acerca del funcionamiento de los servicios de Vigilancia y Seguridad. Asimismo se supone que este viaje tenga alguna relación con el conflicto planteado en el puerto.

Notas Políticas

Tres mil instancias de retiro
 El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que estos días están llegando muchas instancias de retiros que

constituye una verdadera carretada. Dijo que se acentuará su presentación probablemente cuando ya muy en breve se publiquen nuevas plantillas. También dijo el señor Azaña que en la comisión correspondiente, están en estudio los ascensos por méritos de guerra, materia distinta de la de los ascensos por elección, pues en los primeros hay que estudiar aisladamente cada caso. Hablando con uno de los periodistas que forma parte de la comisión para la nueva estructura de la justicia militar, manifestó que había recibido el informe de dicha comisión, en la que figuraban dos votos particulares, los cuales en unión de unas bases suyas pensaban enviar al señor Ossorio y Gallardo para que lo estudie. Terminó diciendo el señor Azaña que en breve plazo dará a conocer las nuevas plantillas.

Según noticias particulares parece que el número de instancias presentadas hasta ahora pidiendo el retiro del Ejército sobrepasan el de tres mil.

La aeronáutica civil
 El ministro de Comunicaciones recibió la visita de los comandantes de Aviación señores Pastor y Riaño y un capitán aviador. Manifestó que pronto habrá un decreto, nombrando director general de Aeronáutica civil. Los periodistas le preguntaron si sería alguno de los que acababan de visitarle, y contestó negativamente, agregando que sometería al Consejo el nombramiento.
 —De momento—terminó diciendo—es la única que habrá. Porque la Aeronáutica civil, orgánicamente, estaba bien constituida, y tal como está, pasa a depender de este ministerio, sin otras modificaciones que las que anteriormente introduzca el nuevo director.

De provincias

Se suprime el toque de oración en los cuarteles.—Las banderas del Ejército
 BARCELONA.—En Capitanía general se ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra ordenando se suspenda en los cuarteles el toque de oración. También se ha recibido otro del mismo ministerio diciendo que no se adquieran banderas mientras no se haga público el reglamento interior del Ejército.

Acto de fraternidad cívico-militar en Salamanca
 SALAMANCA.—En el cuartel del batallón de Antequera, de Ciudad Rodrigo, se celebró un brillante acto de fraternidad cívico-militar en presencia de las autoridades, incluso del obispo.

En el patio central del cuartel se levantó una tribuna, ante la que formó todo el batallón, y el comandante Llanas del Toro pronunció un discurso muy elocuente y de altos términos patrióticos. Al pronunciar un párrafo sentidísimo llamado a la tribuna a un soldado y a un obrero, a los que abrazó diciendo que este abrazo sella la unión íntima entre el Pueblo y el Ejército. La ovación que estalló fué inenarrable, dándose vivas a la República y a España.

La banda ejecutó el Himno de Riego, y seguidamente el teniente coronel, jefe del batallón; el obispo de la diócesis y el alcalde abrazaron al conferenciante.

Después se sirvió una comida extraordinaria a la tropa, sentándose entre los soldados cincuenta obreros.
Regalo de un estandarte
 BARCELONA.—La señorita María de la Cruz García ha regalado un estandarte al regimiento de Numancia. La oficialidad ha correspondido a esta atención enviando a la señorita García una magnífica panastilla de flores con lazos de la bandera tricolor.

Visita militar
 SAN SEBASTIAN.—Llegó el capitán general de la región con objeto de visitar las fuerzas de la guarnición y los edificios militares.
Visita a las fortificaciones de las costas gallegas
 FERROL.—Con objeto de visitar las nuevas fortificaciones de estas costas, llegó el comandante general de Artillería de la octava región, don José Perogordo Camacho.

Consejo sumarísimo
JEREZ DE LA FRONTERA.—En la cárcel se ha celebrado Consejo de guerra sumarísimo contra el paisano Joaquín Moreno Becerra. Presidió el teniente coronel de la Caja de Reclutas, don Agustín Quintana. El fiscal, don Francisco Muniña Morales, pidió dos años, once meses y diez días por los delitos de sedición, dos años por insultos de palabra a fuerza armada. El defensor, capitán de Caballería don Antonio Freire, pidió la absolución. La sentencia se ha remitido para la aprobación al capitán general.

SEVILLA

La directora de Prisiones
 SEVILLA.—La directora general de Prisiones, señora Victoria Kent, estuvo visitando la cárcel vieja, lamentando el estado en que se encuentra.

Los presos gubernativos se proponían iniciar la huelga del hambre, pero han depuesto su actitud ante las promesas que les hizo la señorita Kent.

La directora marchó después a Alcalá de Guadaíra donde inspeccionó el reformatorio.
 A mediodía almorzó con las autoridades.

El lunes se levantará el estado de guerra
 SEVILLA.—El próximo lunes se levantará el estado de guerra en esta capital si los conflictos pendientes lo permiten.

El nuevo jefe de la base aérea de Tablada, toma posesión de su cargo
 SEVILLA.—Esta mañana ha tomado posesión de su cargo el nuevo jefe de la base aérea de Tablada, teniente coronel señor Camacho. El comandante señor Barró le hizo entrega del mando. El acto fué presenciado por todo el personal de la base.

El señor Camacho recorrió después el campo de aviación, los talleres y hangares, mostrándose muy satisfecho de todos los servicios. Esta impresión optimista la ha transmitido al Gobierno.

19 incendiarios detenidos en Lora del Río
 SEVILLA.—En el pueblo de Lora del Río, con motivo de haber ido un juez especial para instruir diligencias con motivo de los incendios pasados, el juez ordenó la detención de 19 individuos. La Guardia civil lo hizo de once y al sacarlos del pueblo, se amotinaron las mujeres y los guardias tuvieron que dar una carga. No hubo más que contusos. Se declaró la huelga general, teniendo que salir inmediatamente de Sevilla cuarenta guardias más que consiguieron restablecer el orden y detener a los ocho restantes, que, con los once anteriormente detenidos, ingresaron en esta cárcel.

La comisión que declaró la huelga vino a entrevistarse con el capitán general Cabanellas quien les recibió con mucha energía, y dijo que no consideraba lícita la huelga, y que para hablar con ellos lo primero que necesitaba es que todos fueran al trabajo. En vista de la actitud enérgica del general Cabanellas, volvieron los comisionados al pueblo y dieron orden de que todo cesara.

Se ha restablecido la tranquilidad, aunque continúan las precauciones.

Como rosas de primavera se vuelven las mejillas de los que estando pálidos, ojerosos e inapetentes toman el Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**
 Gran reconstituyente de efectos rápidos y seguros contra **ANEMIA INAPETENCIA DEBILIDAD RAQUITISMO**
 Aprobado por la Real Academia de Medicina.
 De uso todo el año.
 No se vende a granel.

Grave denuncia contra el Consejo Superior de Aeronáutica

De un diario de la noche recogemos la noticia de haber sido presentada el jueves ante el fiscal general de la República una denuncia contra el Consejo Superior de Aeronáutica y Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo en la que se denuncian grandes irregularidades que se dice cometió el Consejo al margen de todos los preceptos legales, y se añade que, como consecuencia de ello, se han realizado hechos que perjudicaban en una suma de más de tres millones de pesetas en los intereses del Estado. Asimismo se denuncia a un funcionario interventor del Estado en las Compañías Aéreas que estaba cobrando sueldo de las Compañías inspeccionadas. También se denuncia multitud de irregularidades del referido Consejo, y entre ellas, de gran importancia, la que, como consecuencia del mal estado de los aparatos que hacían el servicio en determinada línea, causó la muerte, por negligencia, del infortunado piloto señor Vela.

Debido al secreto que se impone a estos asuntos, y no teniendo más dato de referencia que los consignados, lo hacemos público y esperamos la resolución de los Tribunales, que, como siempre, harán justicia.

La situación en Cuba

LONDRES.—Telegrafían de Washington al «Times» que el señor Guggenheim embajador de los Estados Unidos en Cuba, después de conferenciar con los señores Hoover y Stimson y los representantes de la alta Banca de Nueva York, ha salido en avión para la Habana, donde la situación parece ser bastante crítica. Parece, que en muchas refineras de azúcar se ha suspendido el trabajo, que el paro aumenta cada día y que el malestar del pueblo empieza a manifestarse en forma violenta.

En el departamento de Marina se han recibido noticias poco satisfactorias y en el de Estado se sabe que las manifestaciones revolucionarias del sureste de la isla han tenido más importancia de lo que se ha dicho oficialmente.
 La oposición de los laboristas y los conservadores al Gobierno del general Machado se hace cada día más dura y agrava las dificultades con que tropieza ya, entre ellas las que encuentra para pagar los sueldos del Ejército.

Espectáculos

CALDERÓN.—A las 6,30, La marcha de Cádiz y El cabo primero. A las 10,30, El cantar del arriero.
MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí! **COMICO**.—A las 6,30 y 10,30, Miss Cascorro.
TEATRO VICTORIA.—A las 6,45, La princesa del Marron Glacé. A las 10,45, Lady Frederick.
CIRCO DE PRICE.—A las 10,50, gran función de circo y torneo de luchas greco-romanas.
FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ucin e Iturain contra Mina y Zabaleta. Segundo (a remonte), Pasieguito y Guruceaga contra Echániz (A.) y Aramburu.

Diputación Provincial

REUNION DE LA COMISION GESTORA

Presentó don Lucio Martínez una interesante moción sobre rebaja de la tarifa de cédulas, de la que son estos datos:

La rebaja será de un 20 por 100 en el impuesto de la tarifa primera, o sea la que de las clases 10 a la 16 comprenda rentas inferiores a 6.500 pesetas.

Que la tarificación en concepto de alquileres sea la misma que la de Madrid en un radio de 20 kilómetros de la capital.

Que del impuesto de soltería queden excluidos los viudos con hijos mayores de cuarenta años.

Propone a título de compensación que todo contribuyente que por rentas de

trabajo perciba cantidad superior a pesetas 60.000 o satisfaga de 15 a 20.000 de alquileres, abone un recargo correspondiente de 200 pesetas por cada fracción que, respectivamente, exceda de las cantidades expresadas.

La moción fué aprobada, y pasó a estudio de las comisiones correspondientes.

También trató la Comisión el asunto del manicomio provincial de Ciempozuelos. Se leyó el informe técnico, según el cual dicho manicomio no vale arriba de cinco millones, y la Diputación anterior pretendía adquirirlo en once.

En vista de éste informe, la Comisión gestora acordó declarar que no se debe adquirir dicho sanatorio.

El señor Almiñaque, visitador de la Inclusa, denunció que el contratista de este establecimiento suministra carne de mala calidad, y en vista de ello, la Comisión acordó imponerle una sanción.

LOS TEATROS

ACTUALIDAD TEATRAL

Margarita Xirgu se traslada al Español para estrenar el poema de Alberti «Fernán Galán».

Eugenio Casals ha contratado para la temporada lírica de Price a la «estrella» de variedades Encarnita Marzal, que hace tiempo acariciaba el propósito de pasarse a la zarzuela.

También ha contratado a un joven y notable tenor, discípulo de Tabuyo.

En la próxima temporada habrá en Madrid los siguientes teatros: Español, que saldrá a concurso entre las compañías dramáticas; Comedia, que continuará con su género; Fontalba, en el que Carmen Díaz hará la primera tempora-

da de octubre a marzo; Lara, que seguirá con la misma compañía; María Isabel, Lope de Vega, antes Infanta Beatriz, cuyo destino se ignora; Calderón, que hará primero temporada dramática y después lírica; Zarzuela, no se puede calcular el género que allí se implantará; Nuevo Proyecciones, convertido en teatro, se inaugurará para enero, probablemente servirá para el desfile de compañías de diversos géneros.

Alkazar seguramente tendrá compañía de comedia; Teatro Nuevo, en la calle del Doctor Cortezo, le inaugurará la nueva compañía Zuffoli-Bonafé. Victoria no hay nada seguro; pero parece probable que primeramente vuelva a él Eulogio Velasco con sus revistas. Coliseum, el nuevo teatro del maestro Guerrero, se inaugurará el Sábado de Gloria con zarzuela; Martín seguirá el género frívolo; Remea no se espera que haya variaciones;

Teatro de la Paz, llamamos así al que se construye en el antiguo edificio de Correos, con salida a la calle de Carretas, le pretenden dos compañías de verso. Eslava, los propietarios se inclinan hacia una compañía dramática. Cómicó, Chicote, cansado de viajes, se propone trabajar de septiembre a fin de mayo. Fuencarral seguirá sirviendo para desfile de compañías; Price alternará con el teatro Muñoz Seca; inaugurará la temporada Irene López Heredia. No se sabe aún nada de los destinos de los nuevos teatros que se construyen en la Gran Vía, en la plaza del Callao uno y esquina a Silva otro. Tampoco puede decirse si Pavón y la Latina seguirán con «cine sonoro» o volverán a ser teatros, lo mismo que Cervantes, por lo menos durante parte de la temporada.

En total, habrá en Madrid de 20 a 24 teatros y unos 30 cinematógrafos.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...
... EN ESPAÑA... HOLZAPPEL...



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yatke Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pinteff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiamejales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pantulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentela (pintura a base de aluminio). Esta para usarla, barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas **HOLZAPPEL**. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO HIPOTECARIO

Reservado para el

BANCO HIPOTECARIO

'suprema calidad' y 'afinación absoluta' de las marcas



C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID



DEPOSITO DE REGISTRO DE MARCA

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

EJERCITO Y ARMADA

Preco de suscripción: **DOS FBSETAS al mes**

BARBIERI, NUMERO 8, MADRID

APARTADO 434

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la **SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID**. Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: **LA CORUÑA**

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Ceraminal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Viniánzo, Puentefreas, Chantada, Cedeira y Ordesnes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

Vestuario para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona